

Hallazgos desde lo local 2019

Seguimiento y evaluación del sistema
de justicia penal en **Nuevo León**





Introducción

En 2016, con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en todo el territorio nacional, concluyó la implementación de la reforma legal más grande de la historia moderna en México. Con este hito, el sistema penal adversarial, aprobado en 2008, entró en vigor en todo el territorio y para todos los delitos. Sin embargo, el largo trabajo para consolidar el sistema de justicia penal apenas comenzaba.

La consolidación del sistema procesal penal adversarial tiene como objetivo la concreción de las demandas de una mejor y más efectiva justicia penal. Se trata de un proceso que exige una aproximación más precisa de los retos locales, los que enfrenta cada institución en las entidades federativas o, incluso, los que se observan en cada fase del proceso penal, sin dejar de observar los retos y objetivos comunes en un mediano y largo plazo. Esta necesidad se enlaza con nuestro mandato en México Evalúa, pues consideramos que la justicia penal es uno de los temas prioritarios de la agenda pública. Nos dedicamos a su seguimiento y evaluación constante porque nuestra misión es construir conocimiento público, aportar elementos al debate informado y proponer soluciones, en forma de hoja de ruta, basadas en evidencia.

Este año, como parte de la séptima edición del reporte *Hallazgos 2019*, inauguramos una nueva etapa en la evaluación del sistema: la incorporación natural de la perspectiva local, en forma de serie de 'cuadernos'. En esta primera edición publicamos tres cuadernos pioneros: Nuevo León, Coahuila y Ciudad de México. Son, formalmente, los que inauguran los *Hallazgos desde lo local*, que se ampliarán año con año. Es decir, iremos sumando entidades paulatinamente.

Con el análisis de estas tres entidades buscamos tener una mirada más profunda y detallada sobre la operación y los resultados del sistema de justicia penal en los distintos contextos. Nos proponemos comparar, para cada entidad federativa, los cambios en el funcionamiento del sistema en sus distintas instituciones y procesos con respecto al año anterior, teniendo como referencia los resultados y promedios nacionales.

El ejercicio muestra diferencias claras en el funcionamiento de cada sistema local en aspectos como los delitos y fenómenos criminales que son conocidos y procesados por la justicia, y los tipos de resoluciones que brindan, incluido el uso de mecanismos alternativos, del juicio oral y de las sentencias correspondientes. En estos tres sistemas de justicia penal locales observamos particularidades notables, como el uso del archivo temporal, las tasas de congestión en sede ministerial y judicial, y el desempeño respecto a la atención a víctimas e imputados, a través de la defensoría pública.

Gracias a este nivel de detalle, los resultados aquí presentados facilitan la identificación de aspectos de mejora en cada sistema local, conforme a parámetros generales y reconociendo las necesidades específicas de los contextos socioeconómicos en los cuales operan. Esto complementa y amplía los alcances del análisis de los resultados del sistema de justicia penal a nivel nacional.

Finalmente, queremos agradecer el extraordinario apoyo que brindaron la Fundación Friedrich Naumann y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para la realización de este estudio, y a las autoridades locales que colaboraron con información detallada.

Sistema de justicia penal: Nuevo León



Contexto sociopolítico

1.1. Panorama socioeconómico

El estado de Nuevo León, en la región noreste del país, es un estado fronterizo que limita al norte con Estados Unidos, y al oeste con el estado de Coahuila; al suroeste con Zacatecas y San Luis Potosí, y al este con Tamaulipas. En 2015 contaba con una población estimada de 5,119,504 personas, de las cuales el 50.3% eran mujeres y 49.7%, hombres. La Zona Metropolitana de Monterrey, la capital del estado, está compuesta por 11 municipios y agrupa al 91.6% de la población total del estado. En 2010, el 95% de la población vivía en zonas urbanas, muy por encima de la media nacional, que representaba entonces el 78%.

La población indígena en el estado de Nuevo León, muy escasa, equivale al 1%, y está representada por 40,137 personas. Las lenguas indígenas más habladas en el estado de Nuevo León son náhuatl, huasteco, otomí y lenguas zapotecas.

Nuevo León es un estado predominantemente industrial, lo que se ve reflejado en el hecho que el 24% del Producto Interno Bruto (PIB) provenga del sector manufacturero. En este sector destacan los ramos automotriz, electrodoméstico, metalmecánica, el de fabricación de maquinaria y equipos, y otros más especializados como el aeroespacial, el de biotecnología y el de software. Otro sector que ha vivido un importante crecimiento en los últimos



años es el de los servicios, impulsado especialmente por los de servicios médicos especializados, los de comercio al por menor y por mayor, y los de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

De acuerdo con el Inegi, en 2016, la aportación al PIB por sector de actividad económica se distribuía en: 0.6% del sector primario (actividades extractivas, agricultura, ganadería y pesca), 37.5% del sector secundario (industrias manufactureras, minería, construcción y generación, transmisión y distribución de energía) y 61.9% del sector terciario (comercios, transportes, servicios, medios). En 2018, el estado de Nuevo León fue la tercera entidad federativa que más aportó al PIB nacional, el equivalente al 7.65%, con una variación positiva del 0.11% respecto al 2017. En el primer trimestre de 2020 tuvo una variación porcentual negativa del 1.2%.

En el 2018, el 21.1% de la población del estado vivía debajo de la línea de pobreza y 3.1 vivía en situación de pobreza extrema. Nuevo León cuenta con un nivel de marginación muy bajo, ocupando el lugar número 31 en el ámbito nacional.

En relación con el resto del país, Nuevo León cuenta con un alto nivel de desarrollo, y se encuentra en el segundo lugar nacional con un Índice de Desarrollo Humano de 0.79 (donde 1 es el máximo). Esto explica en parte que Nuevo León pertenezca al grupo de estados con menor flujo migratorio.

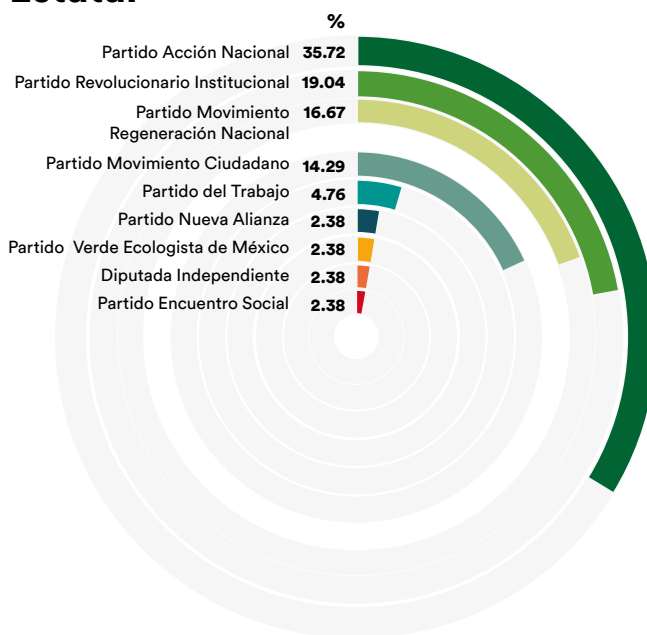
1.2. Contexto político e institucional

En 2015, Jaime Rodríguez Calderón fue electo como Gobernador de Nuevo León por el periodo 2016-2021, y se convirtió en el primer candidato independiente en obtener una gubernatura en México. La construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se realizó mediante una consulta ciudadana y con la colaboración de expertos, académicos, activistas, empresarios y miembros del Consejo Nuevo León. En este se establecen 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción englobados en cinco grandes temas: Gobierno eficaz y transparente, Economía incluyente, Desarrollo humano y social, Desarrollo Sustentable y Seguridad y Justicia.

En el Poder Ejecutivo, como secretario general de Gobierno, funge Manuel Florentino González Flores, y como secretario de Seguridad Pública, Aldo Fasci Zuazua. El gabinete se conforma de 14 dependencias centrales en distintas materias para dar funcionamiento de manera conjunta a la administración del estado.

La Legislatura del estado está integrada por 26 diputados electos por el principio de votación de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 16 diputados electos según el principio de representación proporcional, conforme al sistema de lista plurinominal. La septuagésima quinta legislatura del estado está integrada por 15 diputados del Partido Acción Nacional (PAN), ocho del Partido Revolucionario Institucional (PRI), siete del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), seis del Partido Movimiento Ciudadano, dos del Partido del Trabajo, uno del Partido Verde Ecologista de México, uno del Partido Nueva Alianza, uno del Partido Encuentro Social (PES) y una diputada independiente.

Gráfico 1. Composición del Congreso Estatal



Fuente: Congreso del Estado de Nuevo León

La Comisión de Justicia y Seguridad Pública está encabezada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, y tiene como secretario a Ramiro Roberto González Gutiérrez, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena). La actual Legislatura del estado se instaló el primero de septiembre del 2018 y tiene dos Periodos Ordinarios de Sesiones. El primero transcurre del 20 de septiembre al 20 de diciembre; el segundo comienza el 30 de abril y termina el 30 de junio.

El Poder Judicial del estado se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en Juzgados de Primera Instancia y en Juzgados Menores. Tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Consejo de la Judicatura son presididos por el licenciado Francisco Javier Mendoza Torres. El Tribunal Superior de Justicia se integra de 14 magistrados que permanecen hasta 20 años en su encargo, y cuenta con 13 salas unitarias que se agrupan en dos salas colegiadas civiles, dos salas colegiadas penales y una sala familiar.

La Fiscalía General de Justicia del Estado está presidida por un fiscal Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, quien permanece en el cargo seis años. El Ministerio Público tiene el carácter de organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía financiera, presupuestaria, técnica y de gestión, y cuenta con una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y otra especializada en Delitos Electorales.

Asimismo, desde 1992 el estado cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, que actúa como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos en el estado de Nuevo León.

Contexto en materia de seguridad pública

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2019, en el estado de Nuevo León, se considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, seguido de la corrupción, y el aumento de precios. Respecto a los tres espacios donde la población se sintió más insegura, se señaló en primer lugar los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, seguido del transporte público y la vía pública en general. Las tres principales conductas antisociales o delictivas identificadas fueron robos o asaltos frecuentes, consumo de alcohol en la calle, y consumo de droga.

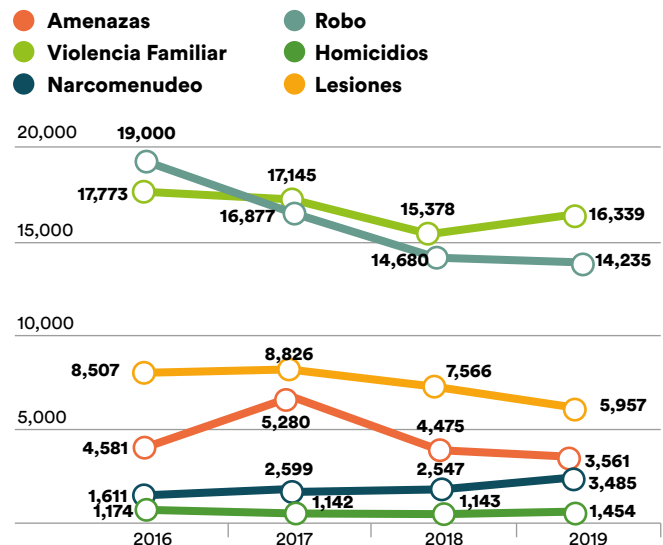
Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Paz en México, Nuevo León tuvo un ligero deterioro de .111 puntos en la calificación de 2019 respecto al año anterior, ubicándose en la posición número 16.

En cuanto a la evolución de la incidencia delictiva en el estado, cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) muestran que los delitos de robo y violencia familiar se han mantenido como dos de los más frecuentes en el periodo 2016-2019. En 2016 se registró un total de 19,000 casos de robo (en sus distintas

modalidades), número que disminuyó en los siguientes años a 16,877 casos en 2017, 14,680 en 2018 y 14,235 en 2019, lo que significa una disminución del 25% en cuatro años.

Por su parte, el delito de violencia familiar presentó un total de 17,773 casos en 2016, 17,145 casos en 2017, 15,378 en 2018, y 16,339 en 2019, año que registró un aumento de casos con respecto al anterior.

Gráfico 2. Incidencia delictiva



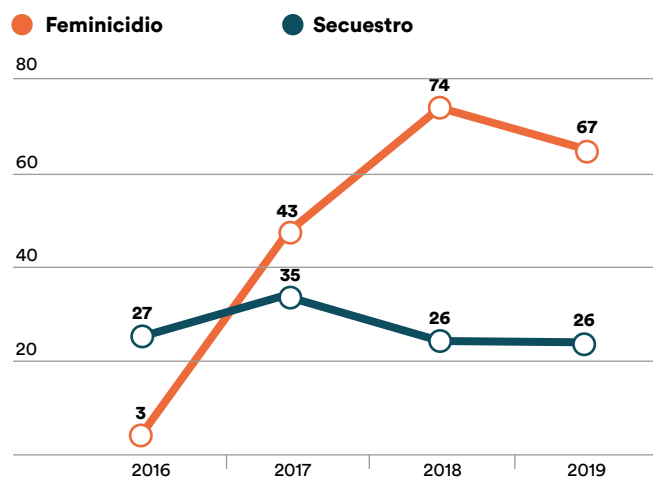
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Con relación al delito de homicidio, en 2016 se registró un total de 1,174 víctimas; en 2017 hubo una ligera disminución y los casos fueron 1,142; en 2018 hubo un caso más respecto al año anterior, esto es 1,143, y en 2019 se incrementó hasta un total de 1,454 casos. Esto significa que entre 2016 y 2019 fueron asesinadas en la entidad 5,601 personas, con un aumento de 24%, del primer año al último. En el caso del delito de amenazas, entre 2016 y 2019, se registró una disminución de 22%. De igual manera, el delito de lesiones disminuyó, en el mismo periodo, 30%. El delito que tuvo un mayor incremento en términos porcentuales fue el narcomenudeo, con 116%.

Por su parte, el delito de feminicidio ha mostrado un aumento drástico en el periodo de 2016 a 2019. En 2016, el SESNSP reportó tres casos; en los años posteriores los casos clasificados como feminicidios tuvieron un drástico aumento con un total de 43 en 2017, 74 en 2018 y 67 en 2019. Sobre el delito de secuestro, en 2016 se registraron 27 casos, en 2017 se presentó un pico de 35 casos, mientras que en 2018 y en 2019 los casos fueron 26 por cada año.



Gráfico 3. Incidencia delictiva (2)

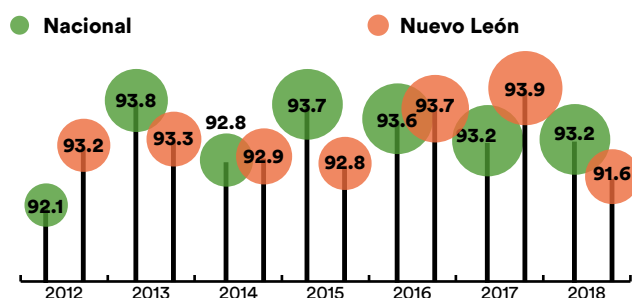


Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

Al respecto, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se estima que, en 2018, en Nuevo León se denunció el 12.6% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició una averiguación previa o carpeta de investigación en el 66.1% de los casos. Los datos de 2017 reportan que se denunció el 9.4% de los delitos (en 2016 esta cifra fue de 9.2%), de los cuales el Ministerio Público inició una averiguación previa o carpeta de investigación en el 64.2% (en 2016 esta cifra fue de 67.9%).

De acuerdo a datos de 2019, entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos destaca, en 37.2%, la pérdida de tiempo y, en 12.8%, la desconfianza en la autoridad (ambas percepciones atribuibles a la autoridad). Al observar la gráfica comparativa por año, sobresale que de 2012 a 2018 la cifra negra no disminuye de 91% en ninguno de los años; incluso se observa que para los años 2012, 2014, 2016 y 2017 ésta fue mayor al promedio nacional.

Gráfico 4. Cifra Negra del Estado de Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE

La ENVIPE estimó que en 2018 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares en el estado de Nuevo León alcanzó los 10,717 mil doscientos millones de pesos. En el ámbito nacional, el costo fue de 286,300 trescientos millones de pesos, es decir, 1.54% del PIB.

Respecto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Nuevo León, el 95.4% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del Ejército, con 93.3%, y la Policía Federal con 77.3%. Por su parte, las autoridades que se encuentran en los últimos lugares son los jueces, con un nivel de percepción de confianza del 62.5%, y la Policía de Tránsito, con un porcentaje del 52.6%. En el estudio *Hallazgos 2018* de México Evalúa, Nuevo León se encontraba entre los 10 estados con mayor índice de confianza en el Sistema de Justicia Penal; ocupaba entonces el cuarto lugar, sólo después de Yucatán, Zatecas y Guanajuato.

En concordancia con la percepción de confianza, las instituciones con los niveles más bajos en la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Nuevo León, son la Policía de Tránsito y los jueces. El 67.5% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de los jueces con 63.1%.

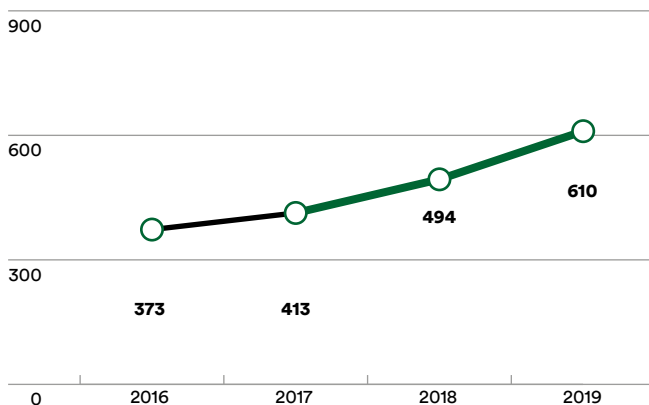
Avance en la consolidación del Sistema de Justicia Penal acusatorio

El Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal es un instrumento que evalúa las "condicionantes" descritas en el segundo capítulo del reporte *Hallazgos 2019* —la metodología de evaluación de la que emana este trabajo—, las cuales se conforman por siete grandes ámbitos que ordenan y sistematizan las acciones institucionales que las entidades federativas, de acuerdo con su nivel de desarrollo y a su grado de formalización, han realizado con el fin de consolidar el sistema de justicia penal. Los ámbitos se enumeran a continuación:

1. Sistema nacional de coordinación técnica
2. Sistema institucional de coordinación técnica
3. Proceso de planeación integral continuo y público
4. Sistemas de registro de información, seguimiento y evaluación integral
5. Proyección adecuada y gasto eficiente de recursos financieros
6. Publicidad, transparencia y participación ciudadana
7. Simetría institucional

Para la medición de este año 2019 se estableció un estándar mínimo de 800 puntos a alcanzar, con un objetivo ideal de 1,000 puntos. Nuevo León obtuvo un puntaje de 610, y se ubicó en el cuarto lugar del ranking nacional, sólo por debajo de Querétaro (727 puntos), Baja California (641 puntos) y Chihuahua (624 puntos). Con respecto a los años anteriores, el puntaje en Nuevo León tuvo un incremento de 23% de 2018 a 2019, y de 64% del periodo 2016 a 2019.

Gráfico 5. Ranking de consolidación del SJP



Fuente: Elaboración propia

Desempeño del Sistema de Justicia Penal

Tubería procesal penal

En 2019, en Nuevo León, se iniciaron 78,606 carpetas de investigación, de las cuales 14.1% fueron con detenido, 85.6% sin detenido y 0.3% mixtas. A esta cifra se le sumaron 131,254 carpetas de investigación pendientes al inicio del año y 998 carpetas de investigación reactivadas, lo que sumó un total de 210,858 carpetas de investigación en trámite (activas) durante todo el año. De éstas, 15.1% fueron determinadas por el Ministerio Público de acuerdo con la siguiente distribución: 54.1% por archivo temporal, 4.7% por incompetencia, 4% por acumulación, 1.9% por no ejercicio de la acción penal, 0.1% por abstención de investigar, 0.1% por criterio de oportunidad y 35.1% por otra conclusión. El 63.1% de las carpetas iniciadas se encuentra en proceso de investigación, 10.8% se derivó a algún órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias, 7.2% fueron judicializadas y sólo en 3.8% se vinculó a proceso.

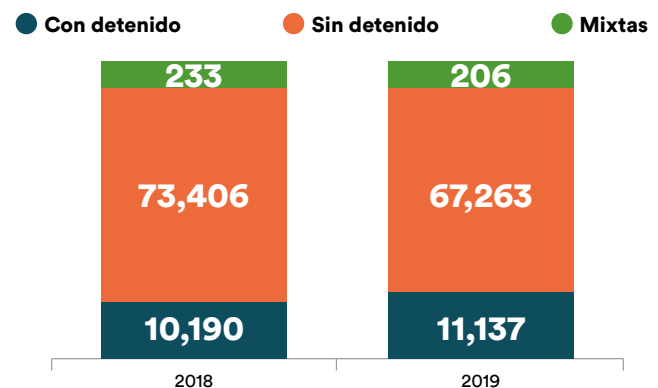
De los asuntos vinculados a proceso (causas penales), 0.1% finalizó por procedimiento abreviado y 1% se de-

rivó a soluciones alternas en sede judicial. De éstos, la gran parte (73.6%) fueron suspensiones condicionales y 26.3% fueron derivadas al Órgano Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (OEMASC). Por último, 0.8% de los asuntos fueron derivados a juicio oral, de los cuales 43.3% se encontraron en trámite al cierre del año, mientras que 56.7% fueron resueltos.

Resultados de la Fiscalía

En 2019 se iniciaron 78,606 carpetas de investigación, de las cuales 14.2% fueron con detenido, 85.6% sin detenido y 0.3% mixtas. En términos porcentuales, comparado con el año anterior, se registró un aumento de dos puntos en la proporción de carpetas de investigación iniciadas con detenido.

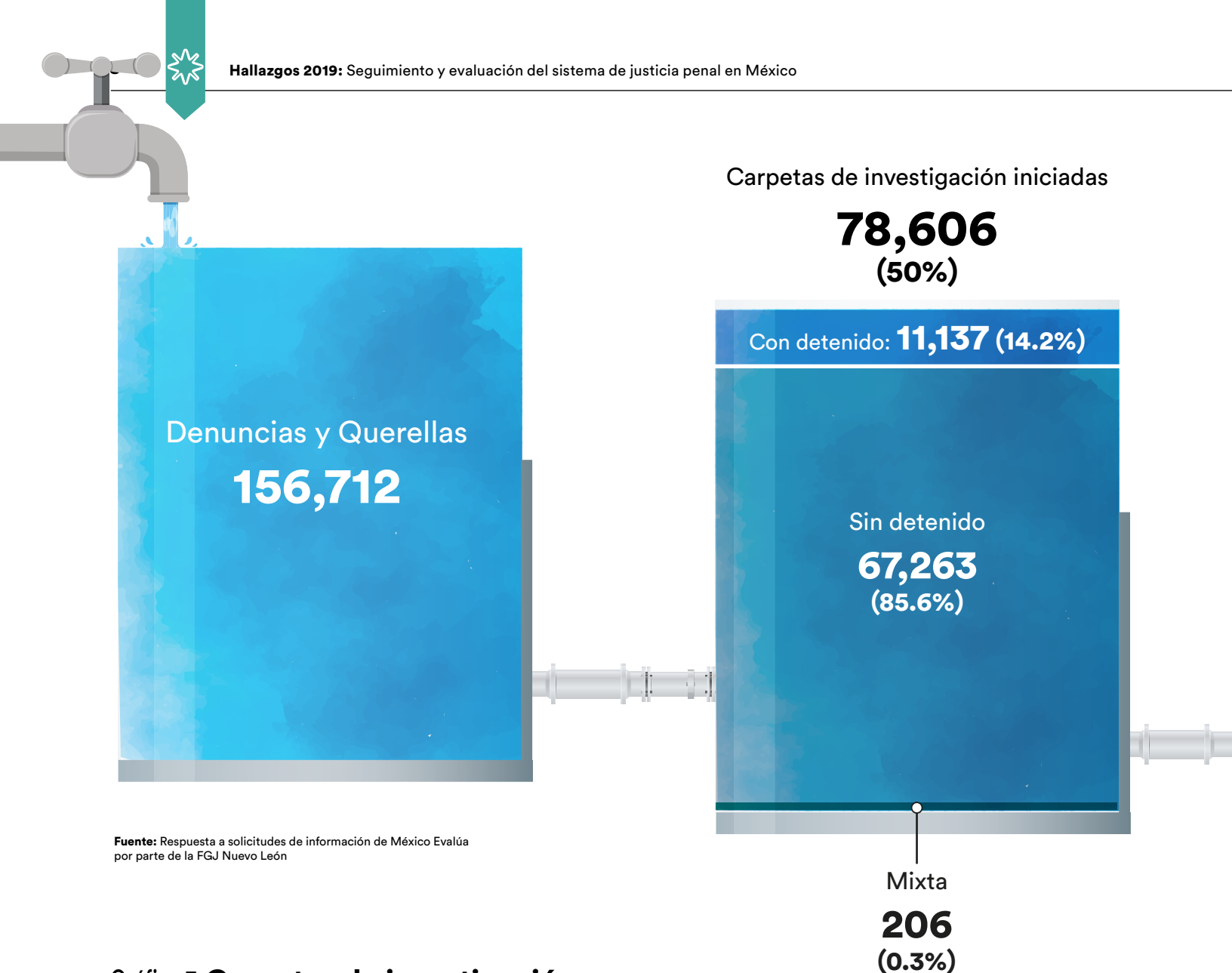
Gráfico 6. Carpetas de investigación iniciadas



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

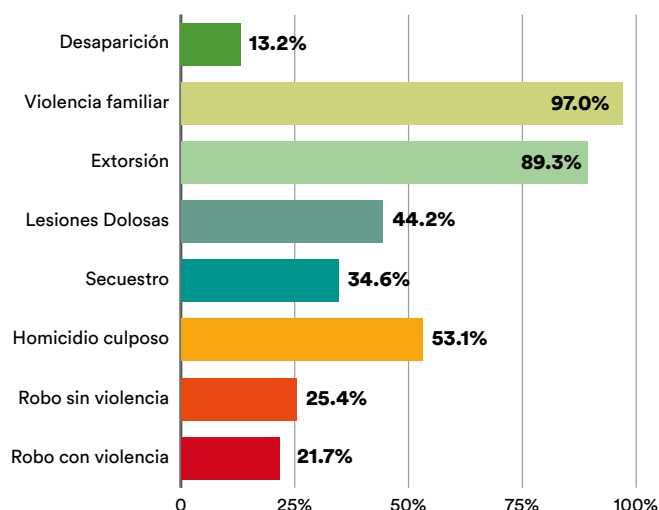
Visto de manera desagregada se encontró que, en 2019, se iniciaron las carpetas de investigación en la totalidad de las denuncias recibidas respecto a los delitos de desaparición forzada, feminicidio y homicidio doloso. En el caso de violencia familiar se inició el 97% y en extorsión el 89.3%. Los delitos en los que hubo un menor porcentaje de carpetas iniciadas fueron el de desaparición, con 13.2%, el de robo con violencia, con 21.7% y, finalmente, el de robo sin violencia, 25.4%.

En 2019 estuvieron en trámite —es decir, activas— 201,858 carpetas de investigación, de las cuales 62.2% fueron carpetas en trámite al inicio del año (pendientes de concluir del año anterior), 37.3% carpetas iniciadas en el año y 0.5% carpetas reactivadas durante el año. Respecto a 2018, el total de carpetas de investigación activas se incrementó, en 2019, 18.6%.



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

Gráfico 7. Carpetas de investigación iniciadas por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

Respecto al porcentaje de carpetas de investigación determinadas, en 2019 fue de 15.1%, por lo que hubo una disminución de más de seis puntos porcentuales sobre el año anterior (21.4%). Si se compara con el porcentaje nacional en 2019, que fue de 44.7%, Nuevo León se encontró muy por debajo. En cuanto a las determinaciones por delito se observó que los mayores porcentajes fueron homicidios culposos (9.6%), robo sin violencia (7.9%) y lesiones dolosas (7.1%). Por el contrario, los que menor porcentaje registraron fueron desaparición forzada (0%), desaparición (1.3%) y extorsión (1.8%).

Si se observa el tipo de determinaciones que realizó la Fiscalía, encontramos que en 2019 hubo un menor porcentaje que en el año anterior respecto al uso del archivo temporal (tres puntos porcentuales), y un incremento en la incompetencia (tres puntos porcentuales); en el caso de las determinaciones por acumulación, éstas se redujeron dos puntos porcentuales respecto a 2018.

Procedimientos derivados
de las carpetas de
investigación iniciadas

210,858
(100%)

Pendientes del año anterior

131,254
(62.2%)

Reactivadas
998 (0.5%)

Iniciadas

78,606
(37.3%)

Determinaciones

31,926
(15.1%)

Archivo Temporal

17,278
(54.1%)

Resueltos
7,099
(31.2%)

En trámite
15,636
(68.8%)

Derivados OEMASC (Sede Ministerial)

22,735 (10.8%)

Tubería procesal penal Nuevo León 2019

En proceso de investigación

133,033
(63.1%)

Vinculados
a proceso

7,973
(3.8%)

Carpetas
judicializadas

15,191
(7.2%)

Incompetencia
1,504 (4.7%)
Acumulación
1,273 (4.0%)
Criterio de
Oportunidad
7 (0.0%)
Abstención de
Investigar
41 (0.1%)
Otra conclusión
11,219 (35.1%)
No Ejercicio
Acción Penal
604 (1.9%)

**Soluciones alternativas
(Sede Judicial)**
4,929 (1.0%)

OEMASC En trámite
510 (10.3%)
OEMASC Resueltos
790 (16.0%)
Suspensión condicional
3,629 (73.6%)

**Procedimiento
abreviado**
690 (0.1%)

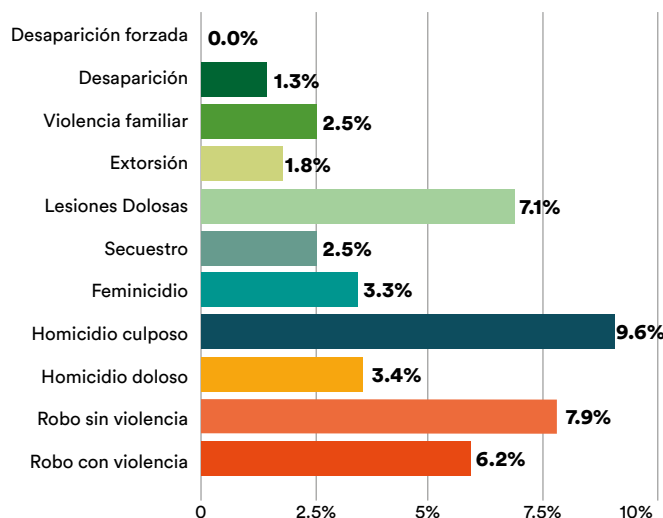
En trámite
0
Resueltos
690 (100%)

Juicio Oral
4,304 (0.8%)

En trámite
1,865 (43.3%)
Resueltos
2,439 (56.7%)

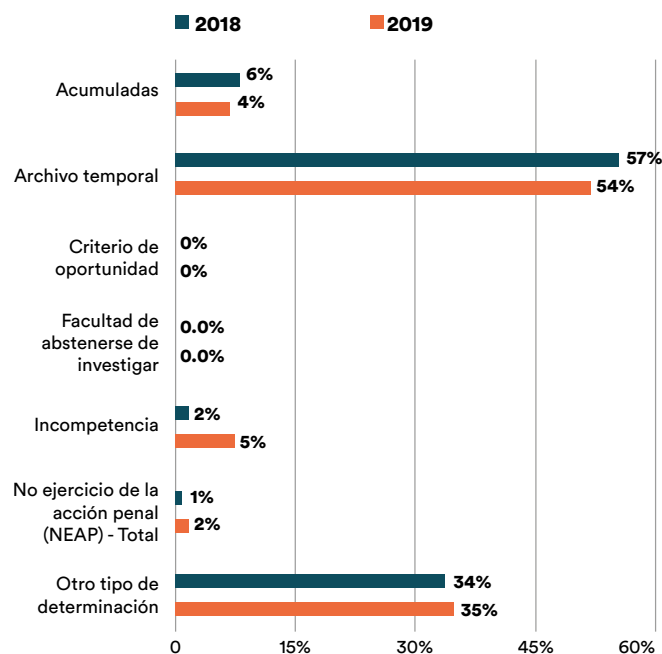


Gráfico 8. Carpetas de investigación determinadas por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

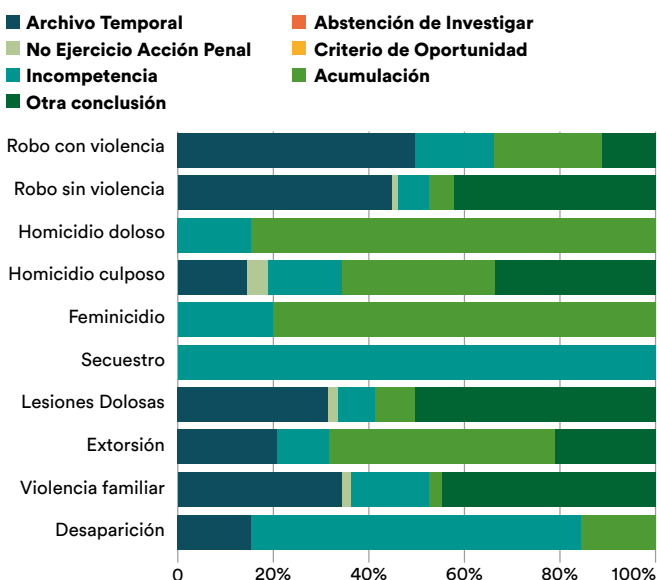
Gráfico 9. Tipo de determinaciones



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

De manera desagregada por delito, los tipos de determinación variaron considerablemente. En el caso del archivo temporal, los mayores porcentajes fueron robo con violencia (49.6%), robo sin violencia (45.2%) y violencia familiar (35%). En el caso del no ejercicio de la acción penal, el mayor porcentaje fue de homicidios culposos (4.4%). En el caso de incompetencia, el delito de secuestro registró el 100%. En el caso de la acumulación, los mayores porcentajes fueron de homicidios dolosos (85.1%) y feminicidios (80%).

Gráfico 10. Tipo de determinaciones por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

En el caso de los imputados registrados en las carpetas de investigación determinadas, en 2019 se registró un decremento de 12.5% respecto a 2018, pues se pasó de 51,733 a 45,627 imputados. En cuanto a las carpetas de investigación judicializadas, en 2019 también hubo una reducción de 11.6% respecto al año anterior.

Asimismo, en 2019, el 94.5% de las órdenes de aprehensión concedidas por el juez de control fue cumplimentada, mientras que también lo fue el 80.7% de las órdenes de comparecencia.

Control de legalidad de la detención

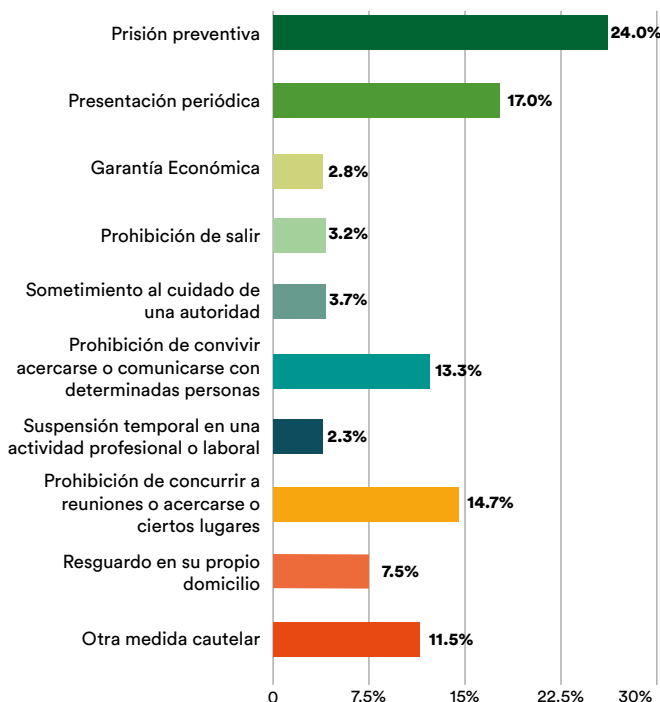
Por su parte, se encontró que, en 2019, del total de las carpetas de investigación en trámite, en el 1.2% se decretó la libertad durante la investigación, establecida conforme al artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Esta cifra es ligeramente inferior al año anterior, en el que esa libertad se decretó en el 1.9% de las carpetas activas. En este sentido, en 2019 sólo en cuatro casos se decretó la libertad inmediata por no configurarse flagrancia conforme al artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cuanto a las detenciones calificadas por el juez de control, 22.9% fue calificada como ilegal, un número mayor respecto al año anterior, en el que había sido calificada así el 15.9%.

Medidas cautelares

En 2019 las principales medidas cautelares impuestas fueron: prisión preventiva (24%), presentación periódica (17%) y prohibición de concurrir a reuniones o acercarse a ciertos lugares (14.7%). Con respecto a 2018, se recurrió a la prisión preventiva en menor porcentaje, ya que entonces se había impuesto en 25.7% de los casos.

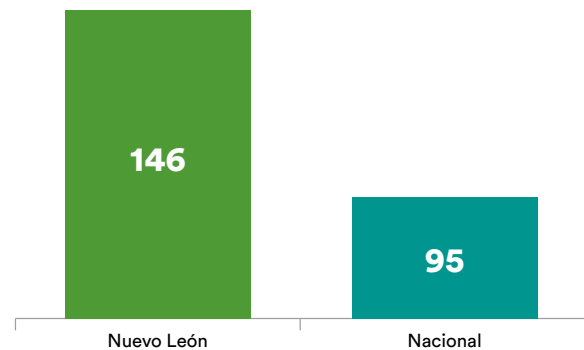
Gráfico 11. Medidas cautelares impuestas



Atención a personas víctimas

En 2019, el número total de víctimas registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante el año fue de 81,604 personas, cifra 7% menor que el año anterior. Hay que considerar que en el estado de Nuevo León, en 2019, se reportaron 54 asesores de víctimas, quienes atendieron a 7,895 personas víctimas del delito, lo que representa el 9.7% del total reportado por la Fiscalía, y un promedio de 146 víctimas atendidas por cada asesor, por encima de la carga de trabajo promedio en el ámbito nacional, que fue de 95 víctimas por asesor.

Gráfico 12. Promedio de víctimas atendidas por cada asesor



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Nuevo León

El Registro Nacional de Víctimas contabilizó 531 personas, de las cuales 52.3% fueron mujeres y 47.7% hombres. Asimismo, 98.1% del total de personas registradas fueron víctimas de delitos, mientras que 1.9% fueron víctimas de violaciones de derechos humanos.

Servicios periciales y forenses

No fue posible realizar el análisis en torno a los servicios periciales y forenses, ya que la Fiscalía estatal no entregó la información correspondiente de 2019.

Defensoría Pública

En 2019, la Defensoría Pública del estado de Nuevo León tuvo una carga de trabajo promedio de 176 imputados representados por cada defensor, cifra cercana al promedio nacional que fue de 163 imputados por defensor. Además, se finalizó el 92.4% de los asuntos atendidos. Del total de asuntos finalizados, 1% fue por acuerdo reparatorio y 3.4% por procedimiento abreviado.



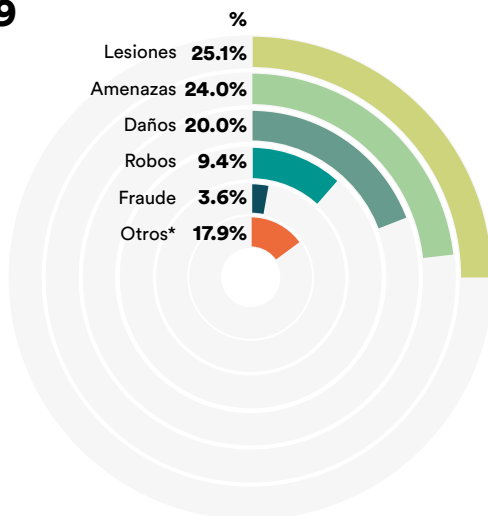
Del total de imputados representados, el 0.2% no fue vinculado a proceso, valor por debajo del promedio nacional, que fue de 4.7%. Por su parte, el 0.5% recibió una sentencia, cifra menor al promedio nacional que fue de 4%.

Por último, en 2019, la tasa de congestión de la Defensoría Pública, esto es, el porcentaje de casos pendientes de concluir o en trámite al finalizar el periodo, fue de 30.5%. Esto representó una disminución de 3% en el total de casos pendientes de concluir o en trámite al cierre del periodo, respecto al año anterior.

Mecanismos alternativos

En relación con los Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos Penales (MASCP) se realizó un análisis desagregado por los siguientes delitos: lesiones, amenazas, daños, robos y fraude. En 2019 se reporta un total de 22,735 casos —ya sean carpetas de investigación, números de atención u otro registro administrativo— turnados a MASCP, de los cuales 25.1% corresponden al delito de lesiones, 24% al de amenazas, 20% al de daños, 9.4% al de robos, 3.6% al de fraude y 17.9% a otros delitos.

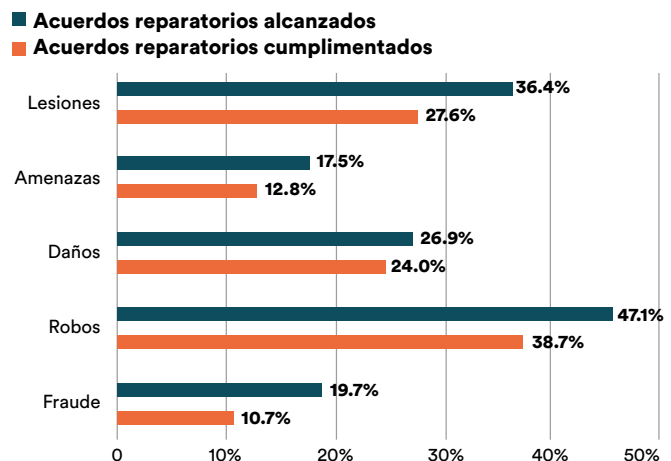
Gráfico 13. MASCP por tipo de delito 2019



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

En 2019, también, se llegó a acuerdos reparatorios en el 31.2% de los casos turnados a MASCP, y fue cumplimentado el 24.5% de los casos. De manera desagregada, del total de asuntos turnados en cada caso, el delito de robos tuvo el mayor porcentaje de acuerdos reparatorios alcanzados (47.1%), seguido del delito de lesiones (36.4%) y de daños (26.9%). De manera similar, respecto a los acuerdos reparatorios cumplimentados, el delito de robos tuvo el mayor porcentaje (38.7%), seguido por el de lesiones (27.6%) y el de daños (24.0%).

Gráfico 14. Porcentaje de acuerdos reparatorios alcanzados y cumplimentados por delito 2019



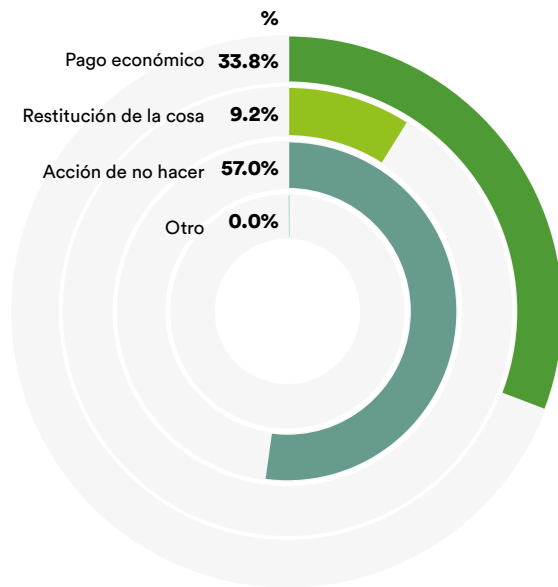
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

Sobre los tipos de acuerdos reparatorios en sede ministerial, la mayoría fueron acciones de no hacer (57%), seguido por el pago económico (33.8%) y la restitución del daño (9.2%).

Por el tipo de conclusión, la gran mayoría de los acuerdos reparatorios alcanzados fueron por el mecanismo de mediación (94%), y el resto (6%) por conciliación; no se alcanzaron acuerdos reparatorios por junta restaurativa u otro tipo de mecanismo.

En sede judicial, el porcentaje de causas penales remitidas a MASCP en 2019 fue de 6.7%.

Gráfico 15. Tipo de acuerdos reparatorios aprobados



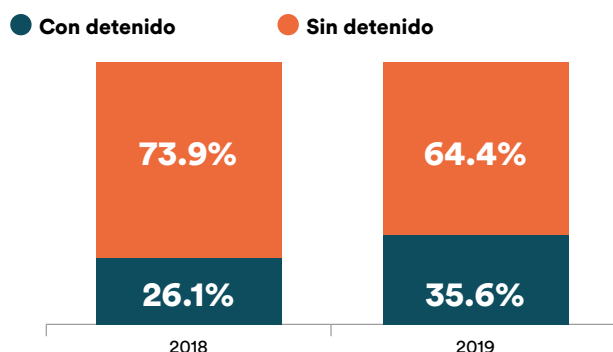
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte de la FGJ Nuevo León

Poder Judicial

En 2019 se iniciaron 14,588 causas penales en Nuevo León, de las cuales 35.6% fueron con detenido y 64.4% sin detenido.

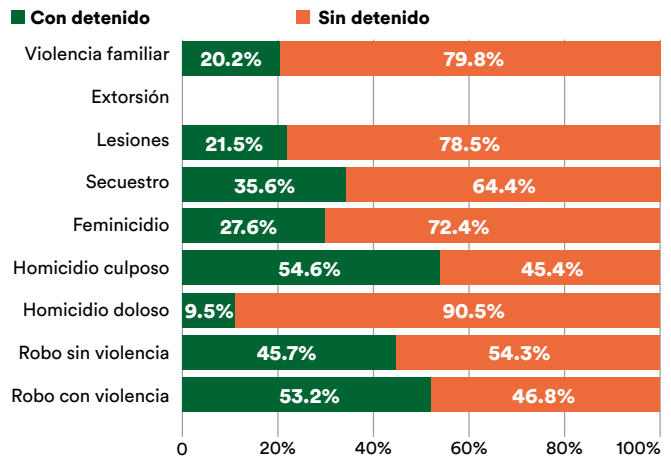
El indicador de causas penales iniciadas con detenido por delito arroja que los principales motivos son el homicidio culposo en 54.6% de los casos, seguido del robo con violencia en 53.2% y el robo sin violencia en 45.7%; los datos también señalan que los que menor porcentaje tienen fueron el homicidio doloso, con 9.5%, las lesiones, con 21.5%, y el feminicidio, con 27.6%.

Gráfico 16. Causas penales iniciadas



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

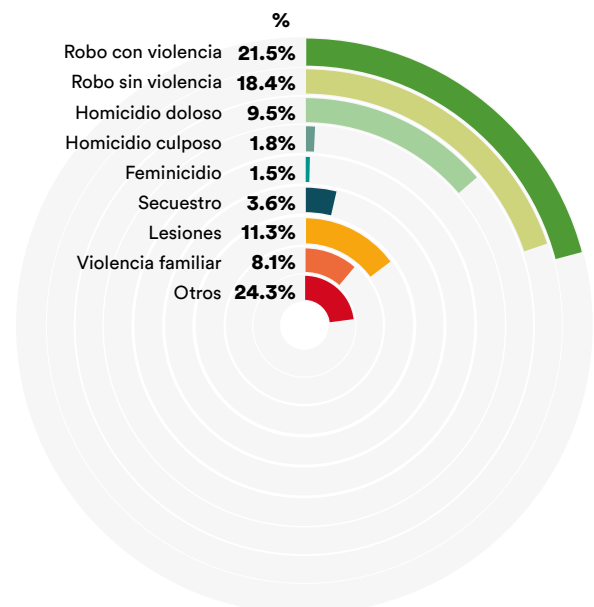
Gráfico 17. Causas penales iniciadas por delito 2019



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Del total de las causas penales que iniciaron o continuaron su tramitación durante 2019, únicamente el 22.2% se derivó a juicio oral, con un cambio significativo respecto al año anterior, que fue de 7.7%. El porcentaje de 2019 fue considerablemente mayor al promedio nacional, éste último de 5.1%. Desagregado por delito, 21.5% fue por robo con violencia, 21.5% por robo sin violencia, 11.3% por lesiones, 9.5% por homicidio doloso, 8.1% por violencia familiar, 3.6% por secuestro y 1.5% por feminicidio.

Gráfico 18. Causas penales turnadas a juicio oral por delito



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León



Sobre el porcentaje de causas penales finalizadas, los datos reportados por el Poder Judicial estatal no permitieron realizar el cálculo. En cuanto al tipo de conclusión, 12.6% fue por suspensión condicional del proceso, 12% por sobreseimiento, 8.5% por juicio oral, 2.7% por per-

dón del ofendido, 2.7% por acuerdo reparatorio, 2.4% por procedimiento abreviado y 59% por otro tipo de conclusión.

Si se compara con el año anterior, hay una disminución considerable de la conclusión por suspensión condicional del proceso (11 puntos porcentuales). En los casos de juicio oral y del perdón del ofendido, se incrementaron tres puntos porcentuales respectivamente. En el caso del sobreseimiento se registró una disminución de tres puntos porcentuales respecto a 2018.

En cuanto a la tasa de congestión en sede judicial, Nuevo León tuvo 15.1% en 2019, cifra menor que en 2018, cuando fue de 28.5%. Dicha tasa, en 2019, estuvo por debajo del promedio nacional, que fue de 48.2%.

Audiencias

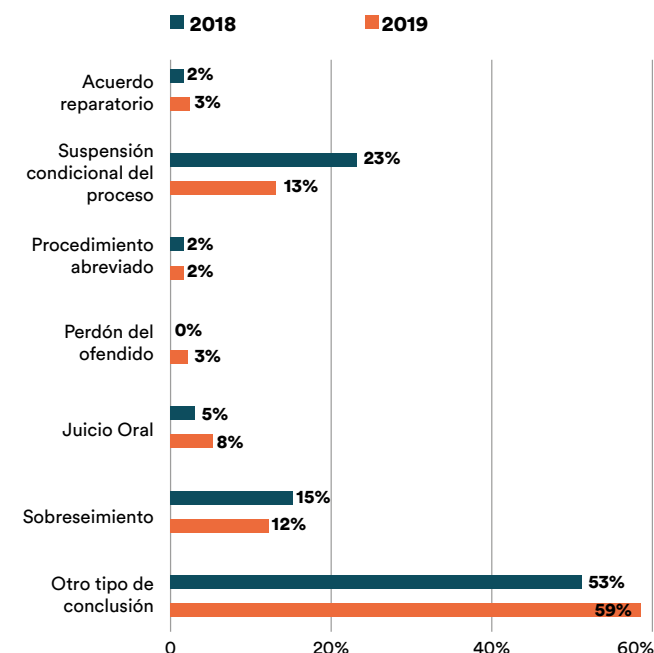
En 2019 se realizaron 17,128 audiencias en el Poder Judicial, lo que representa un aumento de 31% respecto al año anterior. Del total de audiencias realizadas en 2019, 30.6% fue inicial, 41.9% fue intermedia, 19.9% de juicio oral y 7.5% de ejecución.

Gráfico 19. Causas penales finalizadas 2019



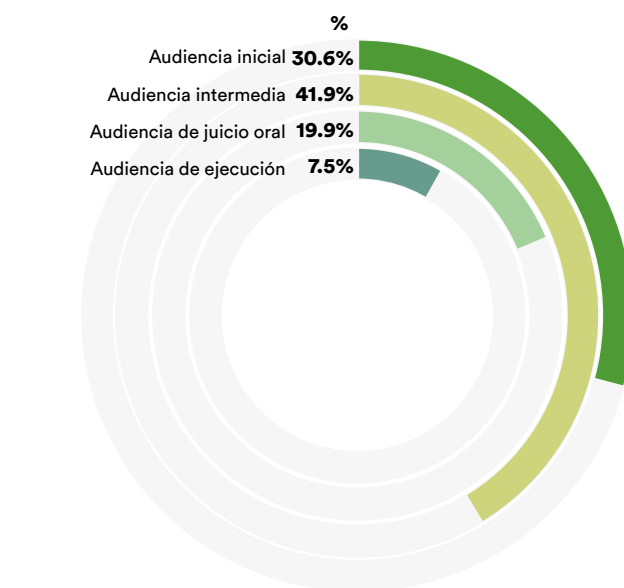
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Gráfico 20. Causas finalizadas por tipo



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Gráfico 21. Audiencias realizadas 2019



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Respecto a su duración, en el caso de Nuevo León, las audiencias intermedias tuvieron un transcurso promedio de 30 minutos, las de juicio oral, de 143 minutos, y las audiencias de ejecución, de 23 minutos.

Gráfico 22. Tiempo promedio de duración de una audiencia (minutos)

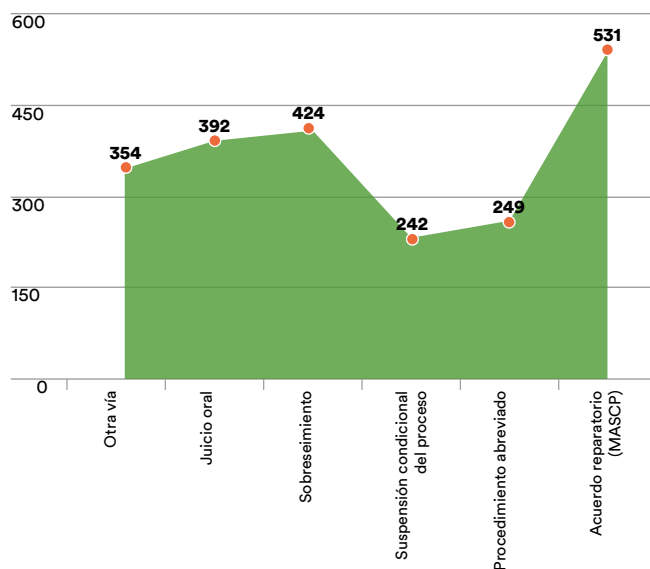


Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Duración de las causas penales

En cuanto al tiempo promedio de finalización de una causa penal en primera instancia, en Nuevo León se necesitaron, en promedio, 531 días para un acuerdo reparatorio, 249 días para un procedimiento abreviado, 242 días para la suspensión condicional del proceso, 424 días para un sobreseimiento, 392 días para un juicio oral y 354 días para otra vía.

Gráfico 23. Tiempo promedio de duración de causas penales (días)



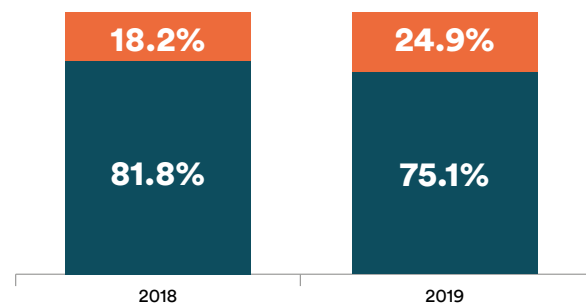
Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Sentencias

En cuanto a las sentencias emitidas por el Poder Judicial, en 2019 el porcentaje respecto al total de causas penales en trámite fue de 6.9%, ligeramente mayor al porcentaje del año anterior que fue de 6.5%. Si se compara con el promedio a nivel nacional, Nuevo León se encuentra por debajo ya que éste fue de 13% del total de causas penales activas en el periodo.

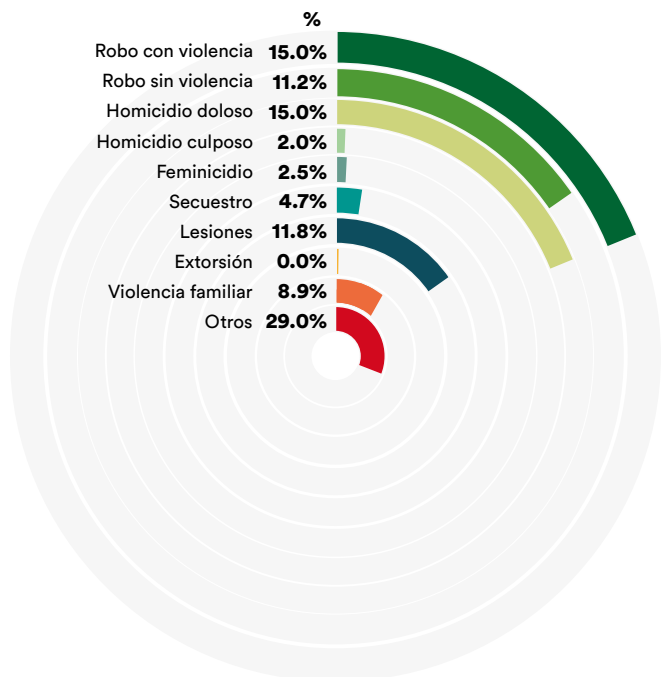
Gráfico 24. Sentencias emitidas

● Sentencias condenatorias ● Sentencias absolutorias



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

Gráfico 25. Sentencias por delito 2019



Fuente: Respuesta a solicitudes de información de México Evalúa por parte del Poder Judicial de Nuevo León

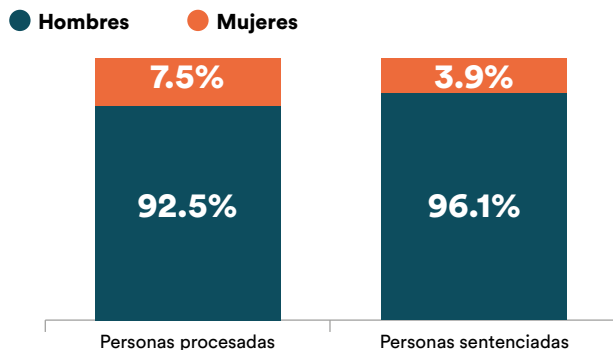


Respecto a las sentencias por delito, 15% fue por homicidio doloso y otro 15% por robo con violencia, 11.8% por lesiones, 11.2% por robo sin violencia, 8.9% por violencia familiar, 4.7% por secuestro, 2.5% por feminicidio, 2% por homicidio culposo, 0.1% por desaparición forzada y 29% por otros delitos.

Ejecución penal

En 2019 el estado de Nuevo León tuvo una tasa de 101 personas privadas de la libertad por cada 100 mil habitantes, cifra menor que el promedio nacional, que fue de 136 personas por cada 100 mil habitantes. Respecto a la situación jurídica de la población privada de la libertad, 27.9% fueron personas procesadas, es decir, personas a las que se les dictaminó prisión preventiva, mientras que 72.1% fueron personas con sentencia. En el caso de las personas procesadas, 92.5% fueron hombres y 7.5% mujeres. En el caso de las personas sentenciadas, 96.1% fueron hombres y 3.9% mujeres.

Gráfico 26. Población privada de su libertad por sexo (2019)



Fuente: Elaboración propia a partir del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional

Recapitulación

En Nuevo León la población considera que la inseguridad es el principal problema. Los delitos de robo y violencia familiar se han mantenido como los más frecuentes en los últimos cuatro años; no obstante, en el caso del robo —en todas sus modalidades— se observó una tendencia a la baja. Por el contrario, tanto el delito de homicidio como el narcomenudeo registraron incrementos en 2019. **El caso de feminicidio llama la atención, al presentarse un incremento notable en el mismo periodo: en 2016 tan sólo se registraron tres casos, mientras que en 2019 se registraron 67 casos.**

Respecto al total de delitos estimados en Nuevo León en 2019, sólo el 12.6% fueron denunciados ante el Minis-

terio Público, y de los cuales se inició una averiguación previa o carpeta de investigación en el 66.1% de los casos: la cifra negra para esta entidad federativa se ubicó en 91.6%. **Las principales razones por las que las víctimas no denuncian son la pérdida de tiempo y la desconfianza en las autoridades competentes.**

En cuanto a la **consolidación del sistema de justicia penal**, Nuevo León ha tenido avances importantes en los últimos años. Actualmente se ubica en el 4to lugar en el ranking nacional. Por su parte, desde el punto de vista operativo, existen varios aspectos relevantes que dan cuenta del funcionamiento del sistema de justicia penal a nivel estatal. Del total de carpetas de investigación iniciadas, sólo 14.1% fueron con detenido. Respecto al porcentaje de carpetas de investigación determinadas, en 2019 fue de 15.1%, cifra muy por debajo del porcentaje nacional, que fue de 44.7%. Se observó un rezago importante en la Fiscalía para 2019: 62.2% del total de carpetas en trámite, del año anterior, estaban pendientes de concluir.

Respecto a los **tipos de determinaciones**, el archivo temporal fue utilizado en poco más de la mitad de los casos. Se registró un porcentaje elevado (35%) de otro tipo de determinaciones no especificadas.

En que toca al **control de legalidad de la detención**, del total de las carpetas de investigación en trámite, en el 1.2% se decretó la libertad durante la investigación, establecida conforme al artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales. **Asimismo, 22.9% de las detenciones fueron calificadas como ilegales por el juez de control.** En 2019 las principales medidas cautelares impuestas fueron: prisión preventiva (24%), presentación periódica (17%) y prohibición de concurrir a reuniones o acercarse a ciertos lugares (14.7%).

En relación con la **atención a víctimas y la defensa pública en Nuevo León**, se observó una carga de trabajo por encima del promedio nacional. Respecto a los MASCP, en 2019 se llegó a acuerdos reparatorios en el 31.2% de los casos turnados, y fue cumplimentado el 24.5% de los casos.

Respecto al Poder Judicial: **del total de las causas penales que iniciaron o continuaron su tramitación durante 2019, el 22.2% se derivó a juicio oral**, con un cambio significativo respecto al año anterior, que fue de 7.7%. Los principales tipos de conclusión fueron por suspensión condicional del proceso, sobreseimiento y por juicio oral. En cuanto a la tasa de congestión en sede judicial, Nuevo León tuvo 15.1% en 2019, muy por debajo del promedio nacional, que fue de 48.2%. Por último, en el 6.9% del total de causas penales en trámite se emitió una sentencia.

El documento *Hallazgos 2019: Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México* es resultado del esfuerzo de los integrantes de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

Edna Jaime

Directora de México Evalúa

Mara Gómez

Coordinadora del Programa de Justicia

**Chrístel Rosales, Montserrat Alonso, Enrique Bouchot,
Jorge Carbajal y Víctor Domínguez**

Investigadoras e Investigadores

Arturo Velázquez y Luis Toscana

Asistentes de investigación

Andrés Labougle Martínez

Consultor

Pablo García y Juan Manuel Villalobos

Edición

Miguel Cedillo y Braulio Fuentes

Diseño

México 2020

D.R. 2020, México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas

Jaime Balmes No. 11, Edificio D, 2o. piso,
Col. Los Morales Polanco, 11510,
Ciudad de México
T. +52 (55) 5985 0254



mexicoevalua.org

